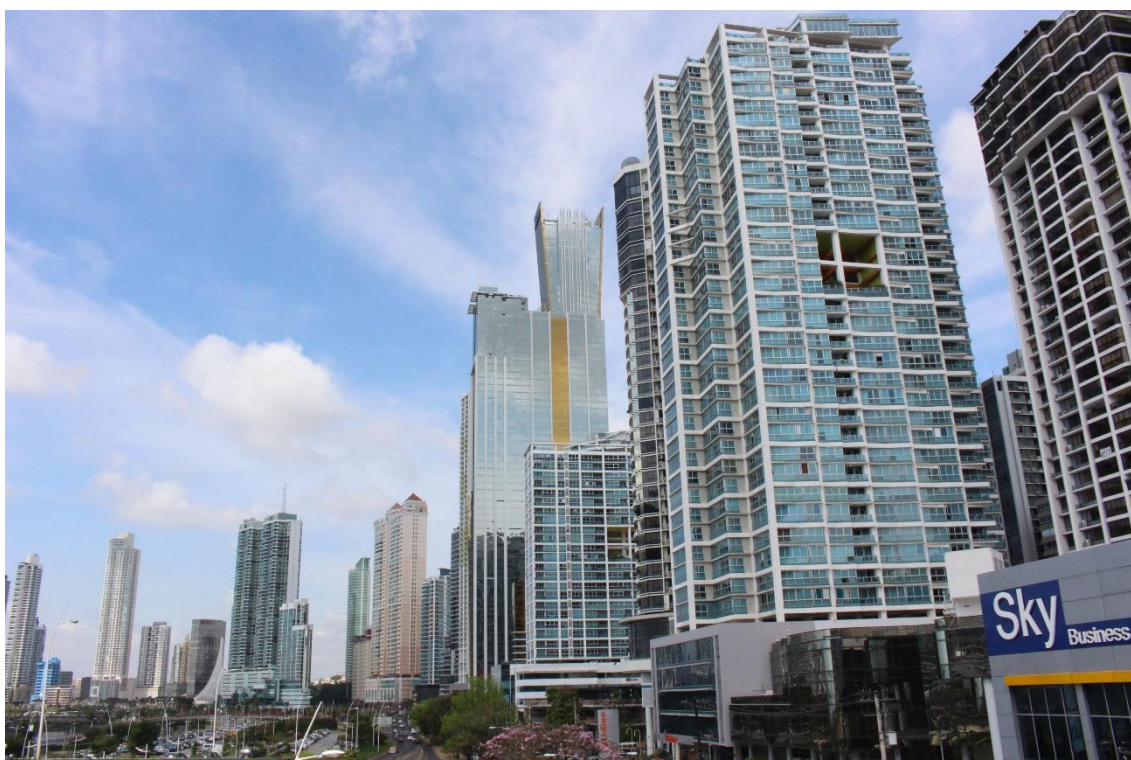


**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**  
**FEBRERO DE 2019**

En cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), atendió diversas solicitudes de información de medios de comunicación, emitió información relevante utilizando comunicados de prensa y asistió por medio de sus autoridades a importantes foros para dar a conocer a la comunidad asuntos que atañen a la institución, y respondió además, inquietudes de órganos del Estado como la Asamblea Nacional.

Como autoridad el Ministerio emitió un comunicado de prensa denominado: “Panamá rechaza propuesta de la Comisión Europea de incluir al país en lista de alto riesgo”. Dicha nota del MEF, se dio en representación del Gobierno Nacional, en la que la Nación rechaza de manera contundente la propuesta de la Comisión de Europea de incluir a Panamá en una lista de jurisdicciones de terceros países de alto riesgo con deficiencias estratégicas en su régimen en la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo.

Esta declaración oficial del MEF, se dio en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y constituyó una comunicación relevante para orientar a la ciudadanía, en un tema internacional, como lo fue la inclusión de Panamá en la lista de jurisdicciones de países con deficiencias en su lucha contra el blanqueo de capitales, a lo que la República se pronunció contundentemente en rechazo a esta lista.



Un importante acto de participación ciudadana se dio con la presentación de las autoridades del Ministerio a sustentar la propuesta de ley que incrementa la pensión vitalicia mensual a las víctimas y familiares afectados por el consumo del dietilenglicol, ocurrido en el año 2006.

Este proyecto de ley recibió elogios de parte de los diputados por ser un tema de profundo interés social, llevado a la Asamblea por el MEF, el mismo logró aumentar la pensión vitalicia mensual que recibió un incremento de 200 balboas mensuales, pasando de 600 balboas a 800 balboas.

Internacionalmente, el Ministerio estuvo representado durante la reunión del Marco Inclusivo de BEPS, celebrada en la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizada el 24 de enero, en París, Francia, donde Panamá firmó el acuerdo MCAA, para reportes país por país.

Es importante notar que, luego de ficha firma, la Dirección General de Ingresos (DGI) en Panamá, cuenta con mejores herramientas en recaudación.

En febrero del año 2019, el personal del Ministerio brindó su orientación a la ciudadanía, durante la jornada de entrega masiva de los Certificados de Pagos Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM), en la Arena Roberto Durán.

En esta fase, un 90% de los beneficiarios han sido atendidos o recibieron sus certificados, pero aún se presentan dudas, por lo que durante las jornadas de entrega masiva el personal del MEF atiende consultas.



## **Solicitudes de información**

Durante el mes de febrero del año 2019, el Ministerio recibió 5 solicitudes de información de las cuales 5 fueron respondidas. El porcentaje de solicitudes contestadas en relación con las recibidas fue de 100%.

Vale la pena señalar, que durante el mes de febrero del año 2019, la institución presentó información significativa a los medios de comunicación social, que respondió en su momento fuertes interrogantes de los periodistas, y se hizo por medio de comunicados de prensa, lo que permitió reducir el número de entrevistas o cuestionarios remitidos en meses anteriores.

Un ejemplo de esta comunicación oportuna y amplia de temas de gran relevancia fueron las notas de prensa: Misión del Fondo Monetario Internacional concluye visita a Panamá, Fitch reafirma calificación de grado de inversión a Panamá en BBB con perspectiva estable, y atendió una rueda de prensa para explicar a los periodistas el tema: Balance Fiscal Preliminar del Sector Público No Financiero, el que cerró el 2% en su déficit, en cumplimiento a la Ley.

El Ministerio buscó remitir información precisa de carácter económico y financiero, por medio de comunicados de prensa, en parte en cumplimiento y respeto a la veda electoral, que limitaba la participación de los voceros en los medios de comunicación social, a fin de mantenerse alejados de cualquier incumplimiento de la Ley.